



**UNIVERSIDAD AUTÓNOMA
DE SAN LUIS POTOSÍ**

La Universidad Autónoma de San Luis Potosí
En uso de las facultades que le otorga la Ley Orgánica del Artículo 11
de la Constitución Política del Estado, expide el presente Título de

**Licenciada en Derecho
por la Facultad de Derecho**

A la señorita

**Angela Beatriz
Velázquez Méndez**

En virtud de haber terminado los estudios profesionales, conforme al
Plan de Estudios vigente y al Estatuto Orgánico de la misma
Universidad y haber sido aprobada por unanimidad de votos en el
examen de recepción que sustentó el día trece de noviembre
de dos mil catorce.

Por acuerdo del H. Consejo Directivo Universitario, se otorga el
presente Título en la ciudad de San Luis Potosí, S.L.P.,
a los ocho días del mes de enero del año dos mil quince.

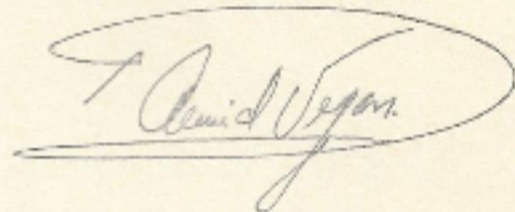
El Secretario General
L.E. David Vega Niño

El Rector de la Universidad
Arq. Manuel F. Villar Rubio



Se tomó razón con esta fecha, quedando registrada bajo el Número 75900 folio 97 del libro respectivo. San Luis Potosí, 22 de Enero de 2015

SECRETARIO GENERAL



L.E. DAVID VEGA NIÑO



LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE SAN LUIS POTOSÍ
CERTIFICACIÓN DE ANTECEDENTES ACADÉMICOS

Coeficiente que otorga el: Armando Buenrostro Velázquez Méndez
N2-ELIMINADO 97
Carrera de: LICENCIATURA EN DERECHO

N1-ELIMINADO 9

N3-ELIMINADO 8

en el periodo: 2006-2007

Estudios Profesionales:
Departamento Académico: Facultad de Derecho
Carrera: Licenciatura en Derecho
En el Estado de: San Luis Potosí
Fecha de Examen Profesional: 13 de Noviembre de 2014

en el periodo: 2007-2012

Cumplió con el servicio social referente al artículo 53 de la Ley Reglamentaria del artículo 5º Constitucional relativo al ejercicio de las profesiones en el Distrito Federal y el artículo 16 del Reglamento de la Ley Reglamentaria del artículo 5º Constitucional.

San Luis Potosí, S.L.P. a 24 de Noviembre de 2014

L.A.A. JUAN MANUEL BUENROSTRO MORAN
JEFE DE LA DIVISION DE SERVICIOS ESCOLARES

L.E. DAVID VEGA NIÑO
SECRETARIO GENERAL DE LA UASLP



DIVISION DE SERVICIOS
ESCOLARES



ESTE DOCUMENTO QUEDA REGISTRADO EN LA

DIRECCION GENERAL DE PROFESIONES

SEP - DGP



FUNDAMENTO LEGAL

1.- ELIMINADO por tratarse del CURP, correspondiente a un dato personal identificativo de conformidad con lo establecido en los artículos 3o., fracciones XI y XVII y 138 de la LTAIPSLP, 3o., fracción VIII de la LPDPSOSLP y, el lineamiento Trigésimo Octavo de los LGCDVP.

2.- ELIMINADO por tratarse de la trayectoria educativa, correspondiente a un dato personal académico, de conformidad con lo establecido en los artículos 3o., fracciones XI y XVII y 138 de la LTAIPSLP, 3o., fracción VIII de la LPDPSOSLP y, el lineamiento Trigésimo Octavo de los LGCDVP.

3.- ELIMINADO por tratarse de la trayectoria educativa, correspondiente a un dato personal académico, de conformidad con lo establecido en los artículos 3o., fracciones XI y XVII y 138 de la LTAIPSLP, 3o., fracción VIII de la LPDPSOSLP y, el lineamiento Trigésimo Octavo de los LGCDVP.

**LTAIPSLP: Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del estado de San Luis Potosí.

LPDPSOSLP: Ley de Protección de Datos Personales en posesión de los sujetos obligados del estado de San Luis Potosí.

LGCDVP: Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas.*